

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 31** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2019, de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios de “Consultoría para la valoración de la integración en los estados financieros del Servicio Madrileño de Salud de las operaciones derivadas de los contratos de concesión de obra pública para el proyecto, construcción y explotación de siete hospitales de la Comunidad de Madrid”.*
1. Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - a) CIF: Q-2801221-I.
 - b) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7.
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Código NUTS: ES300.
 - e) Teléfonos: 915 291 165 y 914 265 640.
 - f) Telefax: 915 867 108.
 - g) Correo electrónico: licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
 - h) Correo electrónico para información técnica complementaria:
— licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
 2. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública, Organismo Regional. Principal actividad: Salud.
 3. Central de compras: No procede.
 4. Código CPV: 79210000-9 Servicios de contabilidad y auditoría.
 5. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES30 Comunidad de Madrid
 6. Descripción de la licitación:
 - a) Número de expediente: PR SER-1/2018 (A/SER-012244/2018).
 - b) Tipo: Servicios.
 - c) Naturaleza, alcance y objeto del contrato: Servicios de consultoría para la valoración de la integración en los estados financieros del Servicio Madrileño de Salud de las operaciones derivadas de los contratos de concesión de obra pública para el proyecto, construcción y explotación de siete hospitales de la Comunidad de Madrid. Servicios de asesoramiento para que se determine la forma de contabilizar las operaciones derivadas de los contratos de concesión de obra pública para el proyecto, construcción y explotación de siete hospitales de la Comunidad de Madrid. Los resultados del trabajo de asistencia contable se deben detallar en un informe firmado por el máximo responsable técnico de la asistencia donde se recojan, al menos, los siguientes puntos:
 - Valoración de los asientos a realizar en contabilidad financiera en cada hospital (asientos de regularización y asientos anuales), explicando la cuantificación de las partidas afectadas (construcción, instalaciones, mobiliario, terrenos y demás gastos activables).
 - Descripción de los criterios y métodos seguidos en la valoración y cuantificación de los asientos.
 - Aspectos legales a considerar para la valoración de los asientos.
 - d) División por lotes y número: No.
 - e) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 33.560,00 euros.
 - IVA: 7.047,60 euros.
 - Importe total: 40.607,60 euros.

7. Tipo de procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Restringido.
8. Criterios de adjudicación:
 - a) Precio: 70 puntos.
 - b) Evaluables de forma automática por fórmulas: 30 puntos.
 - c) Cuantificables mediante un juicio de valor: No procede.
9. Fecha adjudicación del contrato: 28 de diciembre de 2018.
10. Número de ofertas recibidas: 1.
 - a) El número de ofertas de pequeñas y medianas empresas: 1.
 - b) Número de ofertas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
 - c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 0.
11. Empresa adjudicataria:
 - a) Nombre: “KPMG Asesores, Sociedad Limitada” (Sociedad Unipersonal).
 - b) CIF: B-82498650.
 - c) Dirección: Paseo de la Castellana, número 259 C, 28046 Madrid.
 - d) Código NUTS: ES300.
12. Valor de la oferta adjudicada: 40.606,39 euros (IVA incluido 21 por 100).
13. Procedimiento de recurso:
 - a) Tipo de recurso: Recurso de reposición (contrato de servicios inferior a 100.000 euros) o recurso contencioso-administrativo.
 - b) Órgano competente:
 - Recurso de reposición: Viceconsejería de Sanidad.
 - Recurso contencioso-administrativo: Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo.
 - c) Dirección:
 - Viceconsejería de Sanidad: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, séptima planta.
 - Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, calle Goya, número 14.
 - d) Plazo:
 - Recurso de reposición: Se computará de acuerdo a lo establecido en el artículo 124.1 de la Ley 39/2017, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Recurso contencioso-administrativo: Se computará de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
14. Fechas y referencias de publicaciones anteriores:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 27 de septiembre de 2018.
 - “Perfil del contratante”: 26 de septiembre de 2018.

Madrid, a 18 de febrero de 2019.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 290/2015, de 30 de julio, de la Viceconsejería de Sanidad), la Directora General de Gestión Económico-Financiera, María Elena Casaus Lara.

(03/6.251/19)

